

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 0132 -2019-SENAMHI/PREJ

Lima, 28 AGO. 2019

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, dentro de los límites del ordenamiento legal del Sector Público;

Que, mediante la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se adscribe a la referida Entidad, como organismo público ejecutor, al Ministerio del Ambiente;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 299-2017 – MINAM se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del SENAMHI, asimismo, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 091-2018/SENAMHI de fecha 4 de mayo de 2018, se aprobó el reordenamiento del CAP Provisional del SENAMHI; por último, con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0131-2019-SENAMHI/PREJ de fecha 27 de agosto de 2019, se aprobó la actualización del CAP Provisional del SENAMHI;

Que, de acuerdo a lo previsto en el CAP Provisional del SENAMHI se considera el cargo de la Secretaria (o) de la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI, como un cargo de confianza, el mismo que a la fecha se encuentra vacante; por lo que resulta pertinente designar al empleado de confianza que desempeñará el referido cargo;

Con el visado del Gerente General y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; Ley N° 2403, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI; y, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-85-AE, su modificatoria Ley N° 27188; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señorita ALMENDRA NOELIA ROJAS CARHUAZ, en el cargo de confianza de Secretaria de la Presidencia Ejecutiva del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del SENAMHI ([www. Senamhi.gob.pe](http://www.Senamhi.gob.pe)) y en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese

KEN TAKAHASHI GUEVARA

Presidente Ejecutivo

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI

